

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179 -2016-MPT**

Pampas, 30 de junio del 2016.

**VISTO:**

Informe N° 679-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 043-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad, Carta N° 023-2016/ING-CVA/MDH, suscrito por el Ing. Civ. Cristian E. Vera Montes y el Expediente Técnico: "**CREACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL ANEXO DE ACAO, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA**", con los antecedentes del caso y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, Carta N° 023-2016/ING-CVA/MDH, el Ing. Civ. Cristian E. Vera Montes, entrega en Expediente en mención para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, con el Informe N° 043-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: "**CREACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL ANEXO DE ACAO, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA**", de fecha 17 de junio del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutivo, quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;

Que, Informe N° 679-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**CREACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL ANEXO DE ACAO, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA**", cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) y el presupuesto total es de S/. 302,680.49 (Trescientos Dos Mil Seiscientos Ochenta con 49/100) con el resumen siguiente;

"**CREACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL ANEXO DE ACAO, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA**", en su estudio definitivo, consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas:

**Construcción Losa Deportiva Multideportiva**

- Losa Multideportiva 30.00 x 18.00 m.

**Construcción de Cerco Perimétrico**

- Cerco Metálico.
- Malla de Alambre Galvanizada.

**Construcción de Graderías**

- 02 Graderías de 21.60 x 2.40 m.

**Servicios Higiénicos**

- Para Damas

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179 -2016-MPT**

Pampas, 30 de junio del 2016.

- Para Caballeros

**Instalación de Sistema Electrónico**

- Reflectores

**Muro de Contención**

- Muro Seco de 37 x 2.00m

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución Total del Proyecto es de 90 días calendarios.

**ENTIDAD EJECUTANTE:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

El proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos de técnicos, tales como:

A partir de ello se ha desarrollado lo siguiente:

- I. ÍNDICE
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
- III. RESUMEN EJECUTIVO
- IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- V. METRADOS
- VI. RESUMEN DE PRESUPUESTO
- VII. PRESUPUESTO
- VIII. PRESUPUESTO POR MÓDULOS.
- IX. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- X. DESAGREGADO DE FLETE RURAL
- XI. RELACIÓN DE INSUMOS.
- XII. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- XIII. FORMULA POLINOMICA
- XIV. CRONOGRAMA VALORIZADO.
- XV. CRONOGRAMA DE GANT.
- XVI. ESTUDIO DE SUELOS.
- XVII. PANEL FOTOGRÁFICO.
- XVIII. ANEXOS.
- XIX. PLANOS.

**COSTO DE LA OBRA**

El presente proyecto tiene el presupuesto base al mes de Abril de 2016

a. COSTO DIRECTO	SI.	215,405.93
b. GASTOS GENERALES (7.00% de a).		15,078.42
c. UTILIDAD (5.00% de a.)		10,770.30
<b>d. SUB TOTAL (a.+ b. + c.)</b>	<b>SI.</b>	<b>241,254.65</b>
e. Impuesto General a las Ventas (18.00% de d.)		43,425.84
f. Supervisión		18,000.00
<b>g. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (d. + e. + g.)</b>	<b>SI.</b>	<b>302,680.49</b>

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179 -2016-MPT**

Pampas, 30 de junio del 2016.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL ANEXO DE ACAO, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", cuyo presupuesto de ejecución total es de S/. 302,680.49 (Trescientos Dos Mil Seiscientos Ochenta con 49/100) y el plazo de ejecución del proyecto es de 90 días calendarios, en la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Por Contrata).

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

